



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir por la presente al Consejo de Seguridad el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.



Informe de la Junta de Auditores al Consejo de Seguridad sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	3
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	5
II. Informe detallado de la Junta de Auditores.....	8
Resumen.....	8
A. Mandato, alcance y metodología	10
B. Constataciones y recomendaciones	10
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	10
2. Sinopsis de la situación financiera	11
3. Preparación para la liquidación	12
C. Información suministrada por la administración	14
D. Agradecimientos	15
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.....	16
III. Certificación de los estados financieros	18
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ...	19
A. Introducción	19
B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	20
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 .	22
I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020.....	22
II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	23
III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.....	24
IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.....	25
Notas a los estados financieros de 2020	26

Cartas de envío**Carta de fecha 31 de marzo de 2021 dirigida al Presidente
de la Junta de Auditores por el Secretario General**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que apruebo por la presente. La Contraloría ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) António **Guterres**

**Carta de fecha 22 de julio de 2021 dirigida al Secretario General
por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores junto con el informe financiero y los estados financieros auditados de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto (estado financiero III) y el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la Comisión, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

El Secretario General es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

El Secretario General es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos

que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, el Secretario General es responsable de evaluar la capacidad de la Comisión para continuar en funcionamiento, presentando información sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del órgano y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que el Secretario General tenga intención de liquidar la Comisión o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

- a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;
- b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas;
- c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por el Secretario General son razonables;
- d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace el Secretario General del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de la Comisión para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que la Comisión deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las conclusiones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones de la Comisión de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la Comisión.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

22 de julio de 2021

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la Comisión al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativos al examinar las operaciones y los registros financieros de la Comisión. En 2020, el presupuesto de la Comisión se financió con la reserva operacional y no con el Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, dado que la reserva tenía un nivel suficiente para sufragar el presupuesto de la Comisión hasta el término de su mandato y cualesquiera gastos posteriores al término del mandato. En consecuencia, la reserva operacional de la Comisión disminuyó en 1,04 millones de dólares, y pasó de 4,44 millones de dólares en 2019 a 3,40 millones de dólares en 2020, lo que representa una reducción del 23,42 %. La reserva sigue siendo suficiente para sufragar cualquier gasto posterior al término del mandato.

La Junta observa que, conforme a la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración de la Comisión, en 2020 continuaron los depósitos en el Fondo de Indemnización, así como los pagos de indemnizaciones correspondientes a la indemnización pendiente con arreglo al mecanismo de pago establecido en la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración.

Principales conclusiones de auditoría

Preparación para la liquidación

Como consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de la drástica caída del precio del petróleo, se prevé que el mandato de la Comisión se prorrogará más allá de 2021 y que el pago final se producirá en el primer semestre de 2022. Para preparar la liquidación, el Consejo de Administración está estudiando dos posibles opciones para la reserva que deberá crearse tras la conclusión del mandato de la Comisión a fin de financiar cualquier actividad residual. Una de las opciones es reservar una suma bajo la dirección de la Contraloría para sufragar los gastos asociados a la Comisión con los fondos no utilizados que se devuelvan al Iraq al cabo de cinco años junto con una contabilidad total de todos los gastos, mientras que la otra opción es una cantidad fija para gastar al término del mandato. La Junta observó que la Comisión aún no había confirmado cuál de las opciones prefería ni había mantenido ningún debate con el Gobierno del Iraq sobre las dos opciones posibles.

Los Gobiernos participantes en el antiguo Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales de la Comisión presentarían informes anuales al Consejo de Administración mientras la Comisión siguiera existiendo y, tras su disolución, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, hasta que se concluyeran todos los proyectos. Sin embargo, la Junta observó que la Comisión aún no había preparado documentos de traspaso en los que se indicara al sucesor qué hacer con esos informes en el futuro y cómo responder a las preocupaciones planteadas por el Gobierno del Iraq.

Recomendaciones principales

A la luz de sus conclusiones, la Junta recomienda que la Comisión:

- a) Siga comunicándose con el Gobierno del Iraq y adopte medidas para obtener su posición oficial sobre los arreglos posteriores al término del mandato;**
- b) Prepare documentos de traspaso claros para todas las partes pertinentes sobre la cuestión de los informes ambientales posteriores al término del mandato, en los que se especifique el procedimiento de presentación, distribución y archivo de los informes anuales.**

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

Al 31 de diciembre de 2020, de las cuatro recomendaciones que quedaban pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, dos (el 50 %) habían sido aplicadas, una (el 25 %) estaba en vías de aplicación y la otra (el 25 %) no había sido aplicada por la Comisión. La Junta reconoce los esfuerzos realizados por la Comisión para aplicar las recomendaciones anteriores y la alienta a seguir trabajando en la aplicación de las recomendaciones restantes.

Cifras clave

294,68 millones de dólares	Total del activo
291,28 millones de dólares	Total del pasivo
3,40 millones de dólares	Activo neto
0,96 millones de dólares	Total de gastos

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y ha examinado sus actividades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la Comisión presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Para ello fue necesario determinar si los gastos indicados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a las consiguientes restricciones a los viajes internacionales, la Junta no visitó la sede de la Comisión en Ginebra y la auditoría se realizó a distancia desde China del 5 al 30 de abril de 2021.

4. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención del Consejo de Administración de la Comisión. El informe de la Junta se examinó con la administración de la Comisión, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

B. Constataciones y recomendaciones**1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

5. La Junta hizo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores y verificó la situación de las recomendaciones pendientes. Había cuatro recomendaciones que quedaban pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019; dos recomendaciones (el 50 %) se han aplicado, una (el 25 %) está en vías de aplicación y la otra (el 25 %) no se ha aplicado. En el anexo del presente informe figuran los detalles al respecto.

2. Sinopsis de la situación financiera

6. La Comisión de Indemnización es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad y fue establecida de conformidad con la resolución [687 \(1991\)](#) del Consejo de Seguridad para tramitar reclamaciones y pagar una indemnización por los daños y perjuicios sufridos como resultado directo de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (2 de agosto de 1990 a 2 de marzo de 1991). El Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, con cargo al cual se pagarían las reclamaciones adjudicadas, también se estableció en virtud de la resolución [687 \(1991\)](#). En un informe presentado al Consejo de Seguridad ([S/22559](#)) en cumplimiento de la resolución [687 \(1991\)](#), el Secretario General dispuso que el Fondo de Indemnización se establecería como una cuenta especial de las Naciones Unidas.

7. En total, la Comisión de Indemnización recibió aproximadamente 2,69 millones de reclamaciones en las que se solicitaron aproximadamente 352.500 millones de dólares de indemnización, y aprobó indemnizaciones por un valor aproximado de 52.380 millones de dólares respecto de aproximadamente 1,54 millones de esas reclamaciones (que representan cerca del 15 % de la suma reclamada). Al 31 de diciembre de 2020, la Comisión había pagado 50.010 millones de dólares, por lo que quedaban pendientes de pago aproximadamente 2.370 millones de dólares.

8. Los fondos para pagar las indemnizaciones se retiran del Fondo de Indemnización, en el que se recibe un porcentaje determinado de los ingresos procedentes de las exportaciones de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1483 \(2003\)](#) y [1956 \(2010\)](#). Conforme a la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, en 2020 se realizaron depósitos en el Fondo de Indemnización que representan el 3 % del producto de las ventas de exportación de petróleo del Iraq, y se siguieron efectuando los pagos correspondientes a la indemnización pendiente con arreglo al mecanismo de pago establecido en la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración. En 2020, la Comisión recibió depósitos de 1.140 millones de dólares e hizo pagos trimestrales por un total de 1.130 millones de dólares en relación con la reclamación pendiente.

9. En el cuadro II.1 se describen los coeficientes financieros clave de la Comisión. Con un coeficiente de 1,01 del total del activo respecto del total del pasivo, la Comisión siguió gozando de una buena salud financiera. Los únicos activos no corrientes de la Comisión son las inversiones. Su cuantía y proporción en relación con los activos totales en 2020 (65,01 millones de dólares, es decir, el 22,06 %) aumentaron sustancialmente con respecto al año anterior (48,33 millones de dólares, es decir el 17,39 %). En consecuencia, varios coeficientes basados en el activo y el pasivo corriente disminuyeron en comparación con el año pasado. Sin embargo, como la Comisión participa en la cuenta mancomunada principal y todos los saldos pueden estar disponibles en cualquier momento, independientemente de cómo se inviertan los fondos, esto no supone una amenaza para la solvencia de la Comisión.

Cuadro II.1
Análisis de los coeficientes

<i>Descripción del coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Coeficiente de caja^a		
Efectivo + inversiones : pasivos corrientes	0,82	0,87
Coeficiente de liquidez inmediata^b		
Efectivo + inversiones + cuentas por cobrar : pasivos corrientes	0,82	0,87
Coeficiente de liquidez general^c		
Activos corrientes : pasivos corrientes	0,82	0,87
Coeficiente de solvencia^d		
Activo : pasivo	1,01	1,02

Fuente: Estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

^a El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

^b El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

^c Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos a corto plazo.

^d Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

10. La reserva operacional de la Comisión disminuyó en 1,04 millones de dólares, y pasó de 4,44 millones de dólares en 2019 a 3,40 millones de dólares en 2020, lo que representa una reducción del 23,42 %. En 2020, el presupuesto de la Comisión se financió con la reserva operacional, en lugar de con cargo al Fondo de Indemnización, de conformidad con las directrices del Comité de Asuntos Administrativos del Consejo de Administración, lo que dio lugar a la importante disminución de la reserva operacional. La reserva sigue siendo suficiente para sufragar cualquier gasto posterior al término del mandato. En el cuadro II.2 se muestra el estado de la reserva operacional y el superávit añadido de 2018 a 2020.

Cuadro II.2
Estado de la reserva operacional y del superávit añadido

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Año</i>	<i>Reserva operacional al final del ejercicio</i>	<i>Superávit añadido a la reserva operacional</i>
2018	8 345	205
2019	4 437	342
2020	3 400	(957)

Fuente: Estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

3. Preparación para la liquidación

La posición oficial del Gobierno del Iraq requiere un seguimiento

11. Como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y de la drástica caída del precio del petróleo, se prevé que el mandato de la Comisión se prorrogará más allá

de 2021 y que el pago final se producirá en el primer semestre de 2022. Se deben realizar muchas actividades posteriores a la disolución de la Comisión. Algunas actividades se iniciarán y finalizarán en un plazo de unos pocos meses tras la conclusión del mandato de la Comisión, mientras que se prevé que otras continuarán durante varios años.

12. En octubre de 2014, el Comité de Asuntos Administrativos decidió que la cantidad que se reservara en última instancia se mantendría bajo la dirección del Contralor y el saldo restante después de cinco años se devolvería al Gobierno del Iraq, junto con una contabilidad final de todos los gastos. Durante la reunión del Comité celebrada en octubre de 2019 se había propuesto una segunda opción, a saber, “imputar a resultados” un monto fijo por gastos posteriores al término del mandato. La segunda opción daría lugar a un cargo inicial único de una suma fija para todos los gastos posteriores al término del mandato.

13. A raíz de las recomendaciones de la Junta realizadas en ejercicios recientes, la Comisión ha intentado llegar a una estimación de la reserva necesaria para sufragar los posibles gastos posteriores al término del mandato. Los importes de la reserva y los gastos propuestos relacionados con las dos opciones se habían estimado teniendo en cuenta los debates y el asesoramiento recibido de la Sede de las Naciones Unidas, y se seguirían ajustando según correspondiera. Los fondos no utilizados se devolverían al Gobierno del Iraq tras el término del mandato de la Comisión. El saldo de la reserva operacional (3,40 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020) era suficiente para financiar las actividades posteriores al término del mandato de la Comisión correspondientes a cualquiera de las dos opciones.

14. Sin embargo, puesto que el Comité de Asuntos Administrativos no había confirmado cuál era la opción elegida y no se habían determinado las cifras, la Comisión aún no se ha comunicado con el Gobierno del Iraq en relación con las dos posibles opciones relativas a la reserva posterior al término del mandato de la Comisión.

15. La Junta considera que la comunicación continua con el Gobierno del Iraq es importante para la Comisión, especialmente en un “momento decisivo” en que el mandato de la Comisión está llegando a su fin. Una respuesta oficial del Gobierno sobre los arreglos posteriores al término del mandato podría ayudar a acelerar el progreso de la liquidación y garantizar que la Comisión se disolviera sin problemas.

16. La Junta recomienda que la Comisión siga comunicándose con el Gobierno del Iraq y adopte medidas para obtener su posición oficial sobre los arreglos posteriores al término del mandato.

17. La secretaría de la Comisión aceptó la recomendación y señaló que la Comisión seguiría pidiendo la opinión del Gobierno del Iraq sobre esas cuestiones cuando el Consejo de Administración se lo solicitara.

No se han preparado documentos de traspaso para los informes posteriores al término del mandato sobre el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales

18. El Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales fue establecido por el Consejo de Administración en cumplimiento de la decisión 258 (2005) para supervisar la ejecución financiera y técnica de los proyectos ambientales realizados por los Gobiernos participantes con los fondos para las indemnizaciones. Cuando el Consejo de Administración declaró cumplido el mandato del Programa en virtud de sus decisiones 270 (2013) y 271 (2013), los Gobiernos participantes de la Arabia Saudita, Jordania y Kuwait

ofrecieron garantías por escrito relativas al mantenimiento de los sistemas y controles necesarios y a la presentación de informes anuales.

19. Según lo especificado en las garantías, estos Gobiernos participantes presentarían informes anuales al Consejo de Administración mientras la Comisión siguiera existiendo y, tras su disolución, al Consejo de Seguridad, hasta que se concluyeran todos los proyectos.

20. En los informes anuales recientes se sugirió que los proyectos en curso tardarán varios años en concluirse, mientras que un proyecto de Kuwait no se terminaría hasta 2037. Esto significa que la cuestión de la preparación de estos informes continuaría durante años después de la disolución de la Comisión.

21. La Junta observó que la Comisión aún no había preparado documentos de traspaso en los que se aclarara al sucesor qué hacer con esos informes en el futuro y cómo responder a las preocupaciones planteadas por el Gobierno del Iraq. Teniendo en cuenta que la cuestión de los informes seguirá existiendo, la Junta considera que es fundamental que se proporcione al sucesor un documento detallado de traspaso para que las cuestiones relativas a los informes se puedan traspasar sin problemas.

22. La Junta recomienda que la Comisión prepare documentos de traspaso claros para todas las partes pertinentes sobre la cuestión de los informes ambientales posteriores al término del mandato, en los que se especifique el procedimiento de presentación, distribución y archivo de los informes anuales.

23. La secretaria de la Comisión convino en que, si se decidiera que los informes se presentaran al Consejo de Seguridad tras la disolución de la Comisión, se elaboraría un documento, que se distribuiría a todas las partes pertinentes, en el que se detallaría el procedimiento de presentación, distribución y archivo de los informes anuales.

C. Información suministrada por la administración

Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

24. La Comisión informó a la Junta de que durante el ejercicio 2020 no hubo bajas en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar o bienes.

Pagos graciabiles

25. La Comisión no comunicó ningún pago a título graciable correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Casos de fraude, presunto fraude y mala gestión financiera

26. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

27. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había identificado o que se habían señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado.

28. La Comisión no informó de casos de fraude ni presunto fraude en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

D. Agradecimientos

29. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal el Jefe Ejecutivo y los demás funcionarios de la Comisión.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

22 de julio de 2021

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la Comisión	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			Superada por los acontecimientos
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	
1	S/2018/567	Cap. II, párr. 12	Revele el hecho de que su presupuesto no es público en las notas a los estados financieros.	La Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas reitera su posición anterior al respecto. Como ha confirmado la Junta de Auditores, no se necesita el estado financiero V, ya que el presupuesto no es público. En las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) no se exige incluir ninguna nota para indicar que el presupuesto no es público, y la Comisión sostiene que no es práctico y resultaría confuso hacer constar una nota en los estados financieros referente a un estado que no existe. Si no figura el estado V y los estados financieros cumplen con las IPSAS, entonces se sabe que el presupuesto no es público. La Comisión ha colocado esta información en el lugar más apropiado del conjunto de documentos financieros a disposición del público, es decir, en el informe financiero, que es una sinopsis de los estados financieros. La Comisión considera que esta recomendación se ha aplicado.	La Comisión ha revelado que su presupuesto no es público en el informe financiero y no en las notas a los estados financieros. Por consiguiente, se considera que esta recomendación no ha sido aplicada.				X

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la Comisión	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
2	S/2019/630	Cap. II, párr. 18	Acelere su preparación para la liquidación. Debe hacerse una estimación de la reserva que ha de mantenerse para la reducción gradual y las necesidades después del cierre, y esa estimación debería basarse en un criterio transparente.	La Comisión continúa con sus actividades de liquidación y reducción gradual.	La Junta observó que la Comisión disponía de dos posibles opciones para gestionar la reserva posterior al cierre de la Comisión, y que había estimado los importes de cada una de las opciones teniendo en cuenta los debates y el asesoramiento recibido de la Sede. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			
3	S/2020/740	Cap. II, párr. 14	Disponga de un plan para imprevistos ante la caída de los precios del petróleo y la posibilidad de prórroga más allá de 2021 para hacer frente a los costos hasta el término de su mandato.	La secretaría de la Comisión aceptó la recomendación y señaló que la Comisión evaluaba periódicamente la suficiencia de la reserva operacional y seguiría haciéndolo hasta el término de su mandato.	La Junta señaló que, dado que ya no se prevé que el último pago se realice en 2021, la Comisión tiene que seguir vigilando el riesgo y evaluar la suficiencia de la reserva operacional hasta el término de su mandato. Por lo tanto, se considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		
4	S/2020/740	Cap. II, párr. 17	Indique en las notas a los estados financieros la política contable de contabilizar como gasto los costos de adquisición de equipo por debajo del umbral de 5.000 dólares.	La secretaría de la Comisión aceptó la recomendación y propuso que su política se incluyera en las notas en adelante, a partir de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.	La Junta observó que la política se ha incluido en las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			
Número total de recomendaciones					4	2	1	1	–
Porcentaje del número total de recomendaciones					100	50	25	25	–

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 24 de marzo de 2021 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Subsecretario General y Contralor

Los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se han preparado de conformidad con el párrafo 6.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Comisión durante el período al que corresponden estos estados, respecto de los cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que llevan los números I a IV, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Chandramouli **Ramanathan**
Subsecretario General y
Contralor

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de transmitir adjunto el informe financiero sobre las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
2. La situación financiera de la Comisión se presenta en cuatro estados financieros acompañados de notas en las que se explican las políticas contables y de información financiera de la Comisión y se proporciona información adicional sobre los distintos importes que figuran en los estados. El presente informe debe leerse junto con estos estados financieros. En él se ofrece una sinopsis de la situación y los resultados de la Comisión y se destacan las tendencias y los cambios importantes que se han producido.
3. La Comisión es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad. Fue establecida de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [687 \(1991\)](#) y [692 \(1991\)](#) con objeto de tramitar y pagar las reclamaciones de indemnización por pérdidas directas, daños o lesiones sufridos por individuos, empresas, Gobiernos y organizaciones internacionales como resultado directo de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (del 2 de agosto de 1990 al 2 de marzo de 1991). La Comisión está formada actualmente por el Consejo de Administración y la secretaría. El Consejo de Administración es el órgano de adopción de políticas de la Comisión. Su composición de 15 miembros es la misma que la del Consejo de Seguridad en cualquier momento dado. La secretaría, encabezada por el Jefe Ejecutivo, presta servicios y asistencia al Consejo de Administración.
4. Se presentaron ante la Comisión aproximadamente 2,7 millones de reclamaciones por un valor declarado de 352.500 millones de dólares. La Comisión finalizó la tramitación de las reclamaciones en 2005, habiéndose concedido indemnizaciones por un total de 52.400 millones de dólares a más de 1,5 millones de reclamantes cuyas reclamaciones fueron aprobadas. Los fondos para pagar las indemnizaciones se obtienen del Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, que recibe un porcentaje del producto de las ventas de exportación de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq. En su resolución [1483 \(2003\)](#), el Consejo de Seguridad redujo dicho porcentaje del 25 % al 5 %. En su resolución [1956 \(2010\)](#), el Consejo reafirmó el nivel del 5 % y decidió que se depositara también en el Fondo de Indemnización el 5 % del valor de todos los pagos no monetarios obtenidos por la venta de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios.
5. Entre 2015 y 2017 no hubo depósitos, porque el Consejo de Administración adoptó decisiones por las que se concedieron tres aplazamientos sucesivos de un año de la obligación del Iraq de depositar en el Fondo de Indemnización el 5 % del producto de las ventas de petróleo y el 5 % del valor de los pagos no monetarios a proveedores de servicios. En consecuencia, la Comisión no efectuó pagos en relación con la reclamación pendiente durante ese período.
6. En virtud de la decisión [276 \(2017\)](#) del Consejo de Administración, el 1 de enero de 2018 se reanudaron los depósitos en el Fondo de Indemnización, a una tasa del 0,5 % del producto de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural, y del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores. Los depósitos aumentaron al 1,5 % de ese producto a partir del 1 de enero de 2019 y,

posteriormente, al 3 % a partir del 1 de enero de 2020, porcentaje que se mantendrá hasta el momento en que la indemnización pendiente se haya pagado en su totalidad.

7. Al 31 de diciembre de 2020, la Comisión había pagado en total aproximadamente 50.000 millones de dólares en concepto de indemnizaciones a los reclamantes de todas las categorías cuyas reclamaciones fueron aceptadas, por lo que quedaba un saldo pendiente de 2.400 millones de dólares. Al aumentar el porcentaje del producto de las ventas de exportación del petróleo que se deposita en el Fondo de Indemnización del 1,5 % al 3 % a partir del 1 de enero de 2020, se había previsto que la indemnización pendiente se habría terminado de pagar para fines de 2021. Sin embargo, debido a los efectos de la pandemia de COVID-19 en la economía mundial, incluida la fuerte caída de los precios mundiales del petróleo en 2020, el incremento porcentual no se tradujo en un aumento correspondiente de los depósitos en el Fondo de Indemnización, ya que los depósitos en 2020 solo aumentaron en 100 millones de dólares, al pasar de 1.000 millones en 2019 a 1.100 millones en 2020. Teniendo en cuenta los actuales precios medios del petróleo y los niveles de exportación de petróleo, ahora se prevé que el saldo pendiente de la indemnización se terminará de pagar en 2022, con lo que se cumpliría el mandato de la Comisión.

B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

8. En los estados financieros I, II, III y IV se indican los resultados financieros de las actividades de la Comisión. En las notas a los estados financieros se explican las políticas contables y de información financiera de la Comisión y se proporciona información adicional sobre los distintos importes que figuran en los estados. Como el presupuesto de la Comisión no está a disposición del público, la Comisión no está obligada, con arreglo a las IPSAS, a incluir el estado financiero V (Estado de comparación de los importes presupuestados y reales).

Ingresos

9. Con arreglo a las IPSAS, se reconocen ingresos cuando se retiran fondos del Fondo de Indemnización para sufragar los gastos de administración de la Comisión. En 2020, el presupuesto de la Comisión se financió con cargo a la reserva operacional, en lugar del Fondo de Indemnización, de conformidad con las directrices del Comité de Asuntos Administrativos del Consejo de Administración. Por consiguiente, la Comisión no reconoció ningún ingreso para el Fondo de Indemnización en 2020.

Gastos

10. Conforme a las IPSAS, los gastos se registran en los estados financieros con arreglo al criterio contable del devengo, es decir, cuando los bienes o servicios se han recibido. En 2020, el total de gastos fue de 0,957 millones de dólares. La categoría principal de gastos fue la de gastos de personal, que ascendieron a 0,626 millones de dólares, o el 65,4 % del total de gastos. En la partida “Otros gastos” se incluyeron los gastos de servicios por contrata por valor de 0,013 millones de dólares (1,4 %) y otros gastos de funcionamiento por valor de 0,318 millones de dólares (33,2 %), mientras que, debido a la prohibición de viajar y las restricciones relacionadas con la COVID-19 que dieron lugar a la cancelación de los viajes en comisión de servicio, no se incurrió en gastos de viaje. El total de los gastos de 2019 ascendió a 1,048 millones de dólares, y la disminución de los gastos de 0,091 millones de dólares en 2020 se debió principalmente a la reducción de los gastos de alquiler, a raíz del menor espacio de oficinas ocupado por la Comisión, y a la disminución de los sueldos, subsidios y prestaciones debido a las valoraciones actuariales.

Resultados operacionales

11. Como el presupuesto de la Comisión se financió con la reserva operacional y no se reconocieron ingresos en 2020, el estado de resultados arroja un déficit en el ejercicio.

Activo

12. Al 31 de diciembre de 2020, el activo total ascendía a 294,68 millones de dólares, frente a un total de 277,87 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019.

13. Esos activos estaban integrados por inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo, que representaban el 100 % del activo total, que estaban depositados en la cuenta mancomunada principal. En este rubro se incluyen los depósitos de ingresos procedentes del petróleo percibidos pero que no se han utilizado todavía para pagar las indemnizaciones pendientes y los fondos para cubrir las obligaciones relacionadas con las prestaciones de los empleados y la reserva operacional.

Pasivo

14. El pasivo al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 291,28 millones de dólares frente al saldo de 273,43 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019. El aumento se debe principalmente al incremento de los depósitos del Gobierno del Iraq en el Fondo de Indemnización en 2020.

15. El pasivo más cuantioso (280,97 millones de dólares), que representa el 96,5 % del pasivo total, tiene que ver con las cuentas por pagar, que equivalen al saldo de los depósitos recibidos al cierre del ejercicio que se destinarán al pago de indemnizaciones en 2021.

16. El otro componente importante del pasivo es el pasivo no corriente correspondiente a las prestaciones de los funcionarios en activo y los jubilados, en concepto, fundamentalmente, de seguro médico posterior a la separación del servicio, que asciende a 10,04 millones de dólares y representa el 3,4 % del total del pasivo.

Activo neto

17. La disminución de 1,04 millones de dólares en el activo neto durante el ejercicio se debe principalmente al déficit del ejercicio, de 0,957 millones de dólares, ya que el presupuesto de la Comisión para el ejercicio se había financiado con la reserva operacional, y a la pérdida actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados de 0,08 millones de dólares. El activo neto de 3,4 millones de dólares corresponde a la reserva operacional de la Comisión, que debe mantenerse en un nivel suficiente para financiar los gastos administrativos de la Comisión hasta la conclusión de su mandato. Por lo tanto, en 2021 el presupuesto de la Comisión se financiará con cargo al Fondo de Indemnización.

Situación de liquidez

18. La situación financiera de la Comisión depende principalmente de los ingresos procedentes del petróleo del Iraq y los pagos de las indemnizaciones. De conformidad con la resolución [692 \(1991\)](#) del Consejo de Seguridad, los gastos administrativos de la Comisión se financian con cargo al Fondo de Indemnización. Por consiguiente, la Comisión tiene a su disposición la suma de 280,97 millones de dólares que queda en las cuentas por pagar por concepto de indemnizaciones. Además, la Comisión tiene a su disposición la suma que queda en la reserva operacional, que asciende a 3,4 millones de dólares. Así pues, la liquidez de las operaciones de la Comisión está garantizada.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Activo – fondos en custodia			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4, 5	32 191	74 378
Inversiones	4, 5	197 480	155 159
Total del activo corriente		229 671	229 537
Inversiones	4, 5	65 005	48 330
Total del activo no corriente		65 005	48 330
Total del activo		294 676	277 867
Pasivo y fondos en custodia			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar: indemnizaciones	4, 6	280 968	263 073
Otras cuentas por pagar y pasivo devengado	4	–	4
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	267	221
Total del pasivo corriente		281 235	263 298
Pasivo no corriente			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	10 041	10 132
Total del pasivo no corriente		10 041	10 132
Total del pasivo		291 276	273 430
Total del activo menos total del pasivo		3 400	4 437
Activo neto			
Reserva operacional	8	3 400	4 437
Activo neto		3 400	4 437

Las notas a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Ingresos			
Ingresos	9	—	1 350
Otros ingresos	9	—	40
Total de ingresos		—	1 390
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	10	626	692
Servicios por contrata	10	13	29
Viajes	10	—	7
Otros gastos de funcionamiento	10	318	320
Total de gastos		957	1 048
Superávit/(déficit) del ejercicio		(957)	342

Las notas a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas**III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>Reserva operacional</i>
Activo neto al 1 de enero de 2019		8 345
Cambios en el activo neto en 2019		
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	(4 250)
Superávit del ejercicio		342
Total		(3 908)
Activo neto al 31 de diciembre de 2019		4 437
Cambios en el activo neto en 2020		
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	(80)
Déficit del ejercicio		(957)
Total		(1 037)
Activo neto al 31 de diciembre de 2020		3 400

Las notas a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Flujos de efectivo de las actividades de operación</i>	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Superávit/(déficit) del ejercicio		(957)	342
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	(80)	(4 250)
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de los gastos diferidos		—	—
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar: indemnizaciones	6	17 895	156 372
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar y pasivo devengado	4	(4)	4
Aumento/(disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	(45)	4 219
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación		16 809	156 687
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Cambio neto de las inversiones de la cuenta mancomunada principal		(58 996)	(94 143)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de inversión		(58 996)	(94 143)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de financiación		—	—
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo		(42 187)	62 544
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		74 378	11 834
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio		32 191	74 378

Las notas a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas
Notas a los estados financieros de 2020

Nota 1

Entidad declarante

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas, que se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de 1945, establece los objetivos fundamentales de la Organización, que son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General, que se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad, que se ocupa de distintos aspectos del mantenimiento y la consolidación de la paz, incluidas las actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social, que desempeña una función específica en la esfera del desarrollo económico y social, incluida una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia, que tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi. También cuentan con misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, instituciones de capacitación, centros de información y otras oficinas en todo el mundo.

Entidad declarante

4. Los presentes estados financieros corresponden a la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que se estableció en 1991, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [687 \(1991\)](#) y [692 \(1991\)](#), con objeto de tramitar y pagar indemnizaciones en respuesta a reclamaciones por pérdidas, daños o perjuicios directos resultantes de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (2 de agosto de 1990 a 2 de marzo de 1991) y de administrar un fondo de indemnización para pagar las reclamaciones aceptadas.

5. El Consejo de Administración de la Comisión creó el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales en 2005, en consulta con el Gobierno del Iraq y los Gobiernos participantes de la Arabia Saudita, Jordania, Kuwait y la República Islámica del Irán, para supervisar los aspectos técnicos y financieros de los 26 proyectos de recuperación y restauración del medio ambiente realizados por los Gobiernos participantes con los fondos adjudicados por la Comisión. El mandato del Programa se consideró cumplido a fines de 2013.

6. A efectos de presentación de información financiera, la Comisión se considera una entidad independiente que no controla ni es controlada por ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas. Debido al carácter singular de la gobernanza y el mandato de la Comisión, no se la considera sujeta a un control común a los efectos de la presentación de informes financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Comisión no tiene participación en entidades asociadas ni en empresas conjuntas. Por esa razón, los presentes estados se refieren únicamente a las operaciones de la Comisión.

7. La sede de la Comisión se encuentra en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Nota 2

Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

Criterio utilizado para la preparación

8. Conforme al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se han preparado aplicando el criterio contable del devengo con arreglo a las IPSAS. De conformidad con los requisitos de las IPSAS, los estados financieros, que reflejan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de la Comisión y los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, consisten en lo siguiente:

- a) Estado I: estado de situación financiera;
- b) Estado II: estado de resultados;
- c) Estado III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado IV: estado de flujos de efectivo conforme al método indirecto;
- e) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- f) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a d) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

Empresa en marcha y liquidación de la Comisión

9. Los presentes estados financieros se han preparado con arreglo al criterio de empresa en marcha, y, en su preparación y presentación, se han aplicado sistemáticamente las políticas contables. La aplicación del principio de empresa en marcha se basa en el hecho de que el Iraq sigue siendo responsable del pago de indemnizaciones pendientes por valor de 2.400 millones de dólares en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. De conformidad con la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, en 2020 se depositó en el Fondo de Indemnización el 3 % del producto de las ventas de exportación de petróleo, porcentaje que se mantendrá hasta que se haya pagado la indemnización pendiente en

su totalidad. Debido a los efectos de la pandemia de COVID-19 en la economía mundial, incluida la fuerte caída de los precios mundiales del petróleo en 2020, se prevé ahora que la indemnización pendiente no se terminará de pagar en 2021 sino en 2022, y que la Comisión seguirá funcionando en el marco de sus arreglos en vigor hasta ese momento. Por tanto, se considera que el mandato de la Comisión está vigente.

Autorización de la publicación

10. Los estados financieros han sido certificados por la Contraloría y aprobados por el Secretario General. De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Secretario General transmitió los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 a la Junta antes del 31 de marzo de 2021. El informe de la Junta, acompañado de los estados financieros auditados, se transmite, por conducto de la secretaria de la Comisión, al Consejo de Administración, cuyo Comité de Asuntos Administrativos aprueba el presupuesto y supervisa las actividades financieras de la Comisión.

Criterio de valoración

11. Los estados financieros se preparan utilizando la convención del costo histórico, excepto para los activos financieros, que se registran a su valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

12. La moneda funcional y de presentación de la Comisión es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

13. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio, los elementos monetarios del activo y el pasivo denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

14. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio al cierre del ejercicio se reconocen en cifras netas en el estado de resultados.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros, y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la inclusión de datos en los estados financieros, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición tendría repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

16. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS, es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

17. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan de manera constante, y los cambios en las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones, así como en los ejercicios posteriores que se vean afectados. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios futuros se encuentran las valuaciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la determinación de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

18. Se continúa siguiendo de cerca la evolución de los siguientes pronunciamientos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la Comisión:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables para los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales. Se espera que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público publique la norma para fines de 2021;

c) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevas normas y directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen lo que actualmente figura en las normas de las IPSAS 9 (*Ingresos de transacciones con contraprestación*), 11 (*Contratos de construcción*) y 23 (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*). Se espera que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público publique la norma para fines de 2021;

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es elaborar requisitos revisados, tanto para los arrendadores como para los arrendatarios, sobre la contabilidad de los arrendamientos, a fin de que sigan estando en consonancia con la Norma Internacional de Información Financiera en que se basan. El resultado será una nueva norma que reemplazará la norma 13 de las IPSAS (*Arrendamientos*). Se está elaborando la nueva norma, pero la fecha de su publicación aún no ha sido determinada por el Consejo de las IPSAS;

e) Valoración del sector público: este proyecto tiene por objeto i) publicar normas modificadas con requisitos revisados para la valoración en el reconocimiento inicial, la valoración posterior y la revelación de información relacionada con las mediciones; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y las circunstancias en que se utilizarán esas valoraciones; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización de los costos por préstamos o su reconocimiento como gastos;

f) Activos de infraestructura: el objetivo del proyecto es estudiar y determinar los problemas que tienen los preparadores al aplicar la norma 17 de las

IPSAS (*Propiedades, planta y equipo*) a los activos de infraestructura. Se espera que los resultados de la investigación sirvan para proporcionar más orientación sobre la contabilización de esos activos.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

19. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas: norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*) en agosto de 2018, con efecto a partir del 1 de enero de 2023; y norma 42 de las IPSAS (*Prestaciones sociales*) en enero de 2019, con efecto a partir del 1 de enero de 2023. Estas normas no afectan a los estados financieros de la Comisión para 2020, pues las actividades de la Comisión no están comprendidas en el ámbito de aplicación de las normas.

Norma	Repercusión prevista en el ejercicio de adopción
Norma 41 de las IPSAS	La norma 41 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros</i>) aumenta considerablemente la pertinencia de la información sobre los activos y pasivos financieros. Reemplazará a la norma 29 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros: contabilización y valoración</i>) y mejora los requisitos de la norma al introducir requisitos simplificados de valoración y clasificación de los activos financieros, un modelo de deterioro del valor con visión de futuro y un modelo flexible de contabilidad de coberturas. La fecha de entrada en vigor de la norma 41 de las IPSAS se aplazó hasta el 1 de enero de 2023 debido a la pandemia de COVID-19 y a los problemas que esta ha generado. La norma 41 de las IPSAS no tiene repercusiones en los estados financieros de la Comisión, ya que su fecha de aplicación es posterior a la reducción gradual y ordenada de la Comisión.
Norma 42 de las IPSAS	La norma 42 de las IPSAS (<i>Prestaciones sociales</i>) brinda orientación sobre la contabilidad de los gastos en prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como transferencias en efectivo efectuadas a personas u hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Entre los ejemplos concretos figuran las prestaciones públicas de jubilación y discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que la entidad reconozca un gasto y un pasivo por el siguiente pago de una prestación social. La fecha de entrada en vigor de la norma 42 de las IPSAS se aplazó hasta el 1 de enero de 2023 debido a la pandemia de COVID-19 y a los problemas que esta ha generado. En la actualidad, no existen tales prestaciones sociales en la Comisión.

Nota 3 Principales políticas contables

Clasificación de los activos financieros

20. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. La Comisión clasifica sus activos financieros en una de las categorías que figuran a continuación en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación en la fecha de cierre de cada ejercicio.

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

21. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La Comisión contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que la Comisión se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

22. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias y pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de resultados.

23. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de la contabilización inicial, los que se poseen para negociar o los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Estos activos se contabilizan al valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se asientan como una variación de los ingresos por inversiones, ya que la Comisión no puede disponer de las ganancias ni utilizarlas más que para efectuar pagos de indemnizaciones (véase la nota 6).

24. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero pertinente.

25. Los activos financieros se evalúan en la fecha de cierre de cada ejercicio para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte, o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el que se producen.

26. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la Comisión ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo financiero. Los activos y los pasivos

financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Inversiones en cuentas mancomunadas

27. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

28. La inversión de la Comisión en la cuenta mancomunada se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo del estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

Efectivo y equivalentes de efectivo

29. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Cuentas por cobrar

30. La partida de cuentas por cobrar comprende las sumas por cobrar por los bienes proporcionados o los servicios prestados a otras entidades, las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas y las cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar que se consideran de importancia significativa son objeto de un examen específico, y para las cuentas de dudoso cobro se dota una provisión en función de la recuperabilidad y la antigüedad.

Propiedades, planta y equipo

31. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican, según su carácter, función, vida útil y metodología de valoración, en los grupos siguientes: vehículos, edificios temporales y móviles, equipo de comunicaciones y tecnología de la información, maquinaria y equipo, mobiliario y accesorios, y activos inmobiliarios (edificios, infraestructura y activos en construcción). Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo por unidad es igual o superior al umbral fijado en 5.000 dólares. La Comisión no ha adquirido ningún artículo que supere este umbral.

Otros activos

32. Otros activos incluyen anticipos del subsidio de educación y pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

Pasivos financieros: clasificación

33. Los pasivos financieros clasificados como “otros pasivos financieros” se reconocen en un principio a su valor razonable y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos

no utilizados para futuros reembolsos y otros elementos del pasivo como los saldos por pagar a otras entidades declarantes de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La Comisión vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en la fecha de cierre de cada ejercicio y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivos devengados

34. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido, pero que no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se contabilizan a su valor nominal si se clasifican como pasivos corrientes, o al valor razonable si se clasifican como pasivos no corrientes.

Pasivos financieros: indemnizaciones

35. Un porcentaje del producto de las ventas de petróleo iraquí se deposita en el Fondo de Indemnización con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1483 \(2003\)](#) y [1956 \(2010\)](#), y la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, y se utiliza para el pago de indemnizaciones por reclamaciones aceptadas. Se considera que las Naciones Unidas, a través de la Comisión de Indemnización, actúan como un agente responsable tan solo de la administración del Fondo (véase el párr. 82). Por consiguiente, el producto de la venta de petróleo recibido se utiliza únicamente a los fines del pago de las indemnizaciones y, por esa razón, no cumple los criterios de reconocimiento de ingresos. Del mismo modo, los ingresos procedentes de las inversiones en la cuenta mancomunada principal se destinan únicamente al pago de indemnizaciones de las reclamaciones aceptadas y no cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos. En consecuencia, la Comisión reconoce un saldo de las cuentas por pagar por el valor total de los ingresos procedentes de la venta de petróleo depositados y de las inversiones, menos las sumas retiradas del Fondo de Indemnización para sufragar gastos administrativos de la Comisión.

Arrendamientos operativos: la Comisión en calidad de “arrendatario”

36. La Comisión ocupa locales mediante un acuerdo de arrendamiento. Los arrendamientos en los que no se transfieren de manera sustancial a la Comisión todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de resultados como gastos según el método lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Prestaciones de los empleados

37. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican como prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnización por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

38. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio, que se describen en el párrafo 47) son

las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se devengan pero no se pagan se contabilizan como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

39. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio, los días acumulados de vacaciones anuales y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

40. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Comisión tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor actual de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. La Organización ha optado por reconocer directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales. Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Comisión no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

41. El pasivo en concepto de prestaciones definidas es calculado por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja futuras estimadas aplicando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

42. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** El seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los exfuncionarios y los familiares a su cargo que reúnan las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos diez años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio representa el valor actual de la parte que

corresponde a la Comisión de los gastos en concepto de seguro médico de los funcionarios jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Otro factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de la Comisión. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas junto con una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la Organización de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

43. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la Comisión se reconoce un pasivo, calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esas prestaciones.

44. **Vacaciones anuales.** El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Comisión. La Comisión reconoce un pasivo por el valor actuarial del total de días de vacaciones acumulados y no utilizados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios tienen acceso a la prestación correspondiente a los días de vacaciones del período en curso antes que al saldo de vacaciones anuales acumuladas correspondiente a períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días acumulados de vacaciones anuales ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Comisión. Por lo tanto, los días acumulados de vacaciones anuales que implican la salida de recursos económicos de la Comisión al terminar el servicio se clasifican como otras prestaciones a largo plazo, mientras que la parte de esos días que se prevé pagar en un plazo de 12 meses tras la fecha de cierre del ejercicio se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio; por consiguiente, la Comisión considera su obligación en concepto de prestación por vacaciones anuales acumuladas como una prestación definida posterior a la separación del servicio que está sujeta a valuación actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

45. La Comisión es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

46. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas. La Comisión y la Caja de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la participación proporcional de la Comisión en el pasivo del plan de prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad a los efectos contables. En consecuencia, la Comisión ha tratado el plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de la Comisión a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Indemnización por separación del servicio

47. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto cuando la Comisión ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan para rescindir el nombramiento de un empleado antes de la fecha normal de jubilación. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deban liquidar dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

48. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de prestaciones a largo plazo de los empleados.

Provisiones

49. Las provisiones son pasivos que se reconocen para cubrir gastos en el futuro cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconoce una provisión si, como resultado de un hecho pasado, la Comisión tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite una salida de beneficios económicos para liquidarla. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario previsto para liquidar la obligación.

Pasivo contingente

50. Se registra como pasivo contingente toda posible obligación que surja de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios hechos inciertos en el futuro que la Comisión no puede controlar por completo. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede valorarse con fiabilidad.

51. Las provisiones y el pasivo contingente se evalúan de manera continua para determinar si ha aumentado o disminuido la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que vaya a ser necesaria esa salida, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar los pasivos contingentes en las notas a los estados financieros.

Activo contingente

52. Los activos contingentes son posibles activos surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios hechos inciertos en el futuro que la Comisión no puede controlar efectivamente en su totalidad. Los activos contingentes se declaran en las notas cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la Comisión.

Compromisos

53. Los compromisos son gastos futuros que la Comisión efectuará en relación con contratos abiertos que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Incluyen los compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni se han devengado antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios pendientes de entrega al cierre del ejercicio sobre el que se informa, pagos mínimos en concepto de arrendamiento que no se pueden cancelar y otros compromisos no cancelables.

Ingresos por inversiones

54. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la Comisión de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos por intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes, según sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas derivadas de valores, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio. Los ingresos por inversiones se consideran relacionados con el pasivo del Fondo de Indemnización y se reconocen como cuentas por pagar.

Gastos

55. Los gastos son reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa, que se producen como salidas o consumo de activos o generación de pasivos que hacen disminuir el activo neto y se contabilizan según el principio del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

56. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, a

saber, la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación y otras prestaciones. Los gastos de funcionamiento son los gastos de conferencias, alquiler de locales de oficina, auditorías de la Junta de Auditores y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y otros gastos de poca importancia.

Nota 4

Instrumentos financieros

Cuadro 1

Resumen de los instrumentos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos financieros		
Valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones a corto plazo – cuenta mancomunada principal	197 480	155 159
Subtotal de inversiones a corto plazo	197 480	155 159
Inversiones a largo plazo – cuenta mancomunada principal	65 005	48 330
Subtotal de inversiones a largo plazo	65 005	48 330
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	262 485	203 489
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo – cuenta mancomunada principal	32 191	74 378
Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo	32 191	74 378
Total del importe en libros de los activos financieros	294 676	277 867
Relacionados con los activos financieros en la cuenta mancomunada principal	294 676	277 867
Pasivo financiero a costo amortizado		
Cuentas por pagar y pasivo devengado – cuentas por pagar	–	4
Subtotal de cuentas por pagar y pasivo devengado	–	4
Cuentas por pagar – indemnizaciones (nota 6)	280 968	263 073
Total del importe en libros del pasivo financiero	280 968	263 077

Nota 5

Gestión del riesgo financiero y cuenta mancomunada

57. La Comisión participa en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en varias monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

58. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada

principal (efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo y largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

59. Al 31 de diciembre de 2020, la Comisión participaba en la cuenta mancomunada principal, que tenía activos por un valor total de 10.652,389 millones de dólares (2019: 9.339,390 millones de dólares), de los cuales 294,676 millones de dólares debían pagarse a la Comisión (2019: 277,867 millones de dólares), y la parte que le correspondía de los ingresos de la cuenta mancomunada principal era de 4,7 millones de dólares (2019: 4,9 millones de dólares). En el cuadro 2 se muestra un resumen de los instrumentos financieros en la cuenta mancomunada principal.

Cuadro 2

**Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal
al 31 de diciembre de 2020**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones a corto plazo	7 120 427	5 177 137
Inversiones a largo plazo	2 349 880	1 624 405
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	9 470 307	6 801 542
Préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 163 684	2 499 980
Ingresos devengados por inversiones	18 398	37 868
Total de préstamos y cuentas por cobrar	1 182 082	2 537 848
Total del importe en libros de los activos financieros	10 652 389	9 339 390
Pasivo de las cuentas mancomunadas		
Cuentas por pagar a la Comisión de Indemnización	294 676	277 867
Por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	10 357 713	9 061 523
Total del pasivo	10 652 389	9 339 390
Activo neto	—	—

Cuadro 3

**Resumen de los ingresos y gastos netos de la cuenta mancomunada principal
para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingresos por inversiones	113 031	198 552
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	54 145	14 355
Ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada principal	167 176	212 907

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	5 837	3 313
Comisiones bancarias	(578)	(808)
Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal	5 259	2 505
Ingresos y gastos netos de la cuenta mancomunada principal	172 435	215 412

Gestión del riesgo financiero

60. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de gestionar las inversiones y el riesgo en relación con la cuenta mancomunada principal, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas.

61. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de liquidez suficiente para sufragar las necesidades de efectivo para los gastos de funcionamiento, logrando al mismo tiempo una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se da más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

62. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas y formula recomendaciones para su actualización.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

63. Las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de la cuenta mancomunada principal incluyen, entre otras, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o hipotecas, ni en productos de renta variable.

64. Las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se realizaron las inversiones.

65. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia. Se recurre a S&P Global Ratings, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch se emplea para calificar los depósitos bancarios a plazo. Las calificaciones crediticias registradas al cierre del ejercicio se presentan en el cuadro 4.

Cuadro 4
Inversiones de la cuenta mancomunada principal por calificación crediticia al 31 de diciembre de 2020
(Porcentaje)

Cuenta mancomunada principal					Calificación al 31 de diciembre de 2020					Calificación al 31 de diciembre de 2019				
Bonos (calificaciones a largo plazo)														
		AAA	AA+/AA/AA-	A+	NC			AAA	AA+/AA/AA-	A+	NC			
S&P Global Ratings		44,0	53,2	–	2,8			35,8	58,8	–	5,4			
Fitch		61,4	15,5	–	23,1			60,2	23,8	–	16,0			
		Aaa	Aa1/Aa2/Aa3	A1				Aaa	Aa1/Aa2/Aa3	A1				
Moody's		61,1	34,9	0,4	3,6			54,8	45,2					
Efectos comerciales/certificados de depósito (calificación a corto plazo)														
		A-1+/A-1					A-1+/A-1							
S&P Global Ratings		100					100,0							
		F1+/F1			NC		F1+/F1							
Fitch		98			2		100,0							
		P-1					P-1							
Moody's		100					100,0							
Depósitos a plazo (calificaciones de viabilidad de Fitch)														
		aaa	aa/aa-	a+/a/a-				aaa	aa/aa-	a+/a/a-				
Fitch		–	27,5	72,5				–	84,2	15,8				

Abreviación: NC, no calificado.

66. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la Organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

67. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal se considera bajo.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés

68. La cuenta mancomunada principal representa la principal exposición de la Organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. A la fecha de cierre del ejercicio, la cuenta mancomunada principal había invertido sobre todo en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo

máximo inferior a cuatro años (2019: cinco años). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2020 era de 0,72 años (2019: 0,74 años), cifra que se considera indicativa de bajo riesgo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada

69. Este análisis indica cómo aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal a la fecha de cierre del ejercicio si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Como las inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o la disminución del superávit o déficit y el activo neto. En el cuadro 5 se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Cuadro 5

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2020

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable									
Total de la cuenta mancomunada principal	148,41	111,30	74,20	37,10	–	(37,10)	(74,18)	(111,26)	(148,34)

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2019

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable									
Total de la cuenta mancomunada principal	134,47	100,84	67,22	33,61	–	(33,60)	(67,20)	(100,79)	(134,38)

Otros riesgos de precio de mercado

70. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos de precio significativos al no hacer ventas al descubierto, pedir prestados valores ni comprar valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y valor razonable

71. Todas las inversiones se presentan al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

72. En el cuadro 6 se presentan los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable, según el nivel de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos de entrada utilizados para los activos o pasivos que no estén basados en datos de mercado observables (es decir, datos de entrada no observables).

73. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en el precio de mercado cotizado a la fecha de cierre del ejercicio, determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles con facilidad y regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, una institución del sector, un servicio de fijación de precios o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se efectúan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio comprador actual.

74. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

75. La jerarquía del valor razonable que figura en el cuadro 6 muestra los activos de la cuenta mancomunada principal calculados al valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio. No hubo activos financieros en el nivel 3 ni obligaciones contabilizadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Cuadro 6

Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre: cuenta mancomunada principal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Elementos del activo financiero contabilizados a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos de empresas	452 281	—	452 281	148 473	—	148 473
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	931 565	—	931 565	755 027	—	755 027
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	787 362	—	787 362	—	—	—
Bonos supranacionales	502 462	—	502 462	423 230	—	423 230
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	151 035	—	151 035	497 829	—	497 829

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Cuenta mancomunada principal – efectos comerciales	–	2 062 987	2 062 987	–	347 398	347 398
Cuenta mancomunada principal – certificados de depósito	–	2 762 615	2 762 615	–	3 419 585	3 419 585
Cuenta mancomunada principal – depósitos a plazo	–	1 820 000	1 820 000	–	1 210 000	1 210 000
Total de la cuenta mancomunada principal	2 824 705	6 645 602	9 470 307	1 824 559	4 976 983	6 801 542

Nota 6**Cuentas por pagar: indemnizaciones***Contexto*

76. Los fondos para pagar las indemnizaciones aprobadas se retiran del Fondo de Indemnización, que recibe un porcentaje del producto de las ventas de exportación de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq. Ese porcentaje ha ido cambiando con el paso de los años y, de conformidad con la resolución [1483 \(2003\)](#) del Consejo de Seguridad, se fijó en un 5 %. En la resolución [1956 \(2010\)](#) del Consejo de Seguridad también se estableció que el 5 % del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios se depositara en el Fondo de Indemnización. Esos requisitos son obligatorios para el Gobierno del Iraq, a menos que este y el Consejo de Administración de la Comisión decidan otra cosa.

77. En ejercicio de su autoridad respecto de las disposiciones para asegurar que se efectúen los pagos correspondientes al Fondo de Indemnización, el Consejo de Administración continúa vigilando el depósito de los ingresos en el Fondo de Indemnización. Entre 2015 y 2017, el Consejo de Administración adoptó decisiones por las que se concedieron tres aplazamientos sucesivos de un año de la obligación del Gobierno del Iraq de realizar depósitos, debido a las circunstancias extraordinariamente difíciles desde el punto de vista de la seguridad a las que se enfrentó el país durante esos años.

78. A raíz de la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración el 1 de enero de 2018 se reanudaron los depósitos en el Fondo de Indemnización a una tasa del 0,5 % del producto de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural, y del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios. El importe aumentó al 1,5 % a partir del 1 de enero de 2019 y al 3 % a partir del 1 de enero de 2020, porcentaje que se mantendrá hasta el momento en que la indemnización pendiente se haya pagado en su totalidad.

Contabilidad del producto de las ventas de petróleo

79. De conformidad con las IPSAS, los ingresos procedentes del petróleo que se hayan recibido, salvo cualquier parte acordada que se retenga para financiar la administración de la Comisión, no se registran como ingresos en los estados financieros de la Comisión, sino como pasivo. La obligación de pagar las indemnizaciones pendientes incumbe al Gobierno del Iraq, y no a las Naciones Unidas. Por tanto, se considera que las Naciones Unidas, a través de la Comisión, actúan como un “agente”, responsable tan solo de la administración del Fondo de Indemnización. El producto de las ventas de petróleo recibido del Iraq y depositado

en el Fondo se registra como efectivo, es decir, un “activo” con el reconocimiento correspondiente en concepto de cuentas por pagar, o sea, una “obligación” por las indemnizaciones pendientes.

80. Durante 2020, el Gobierno del Iraq efectuó depósitos por un monto de 1.143,030 millones de dólares en el Fondo de Indemnización, conforme a lo dispuesto en la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración.

81. En el cuadro 7 se muestran los movimientos del Fondo de Indemnización en 2020. El producto devengado de las inversiones representa un aumento del pasivo que no está disponible para ser desembolsado hasta que se recibe el efectivo correspondiente.

Cuadro 7

Cuentas por pagar: indemnizaciones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Movimientos en las cuentas por pagar: Fondo de Indemnización</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Pasivo en cifras netas al 1 de enero	263 073	106 701
Contraasiento de pérdida no realizada en inversiones	247	366
Subtotal del pasivo en cifras brutas al 1 de enero	263 320	107 067
Depósitos del Gobierno del Iraq	1 143 030	1 012 789
Pagos de la reclamación	(1 130 000)	(860 000)
Presupuesto administrativo	–	(1 350)
Ingresos en concepto de inversiones en cifras brutas	3 349	4 814
Subtotal del pasivo en cifras brutas al 31 de diciembre	279 699	263 320
Ganancia/(pérdida) no realizada en inversiones	1 269	(247)
Pasivo en cifras netas al 31 de diciembre	280 968	263 073

Contabilidad de los pagos de indemnizaciones

82. De conformidad con la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración, los pagos se efectúan normalmente de manera trimestral utilizando para ello todos los fondos disponibles en el Fondo de Indemnización, redondeados a la baja a la decena de millón de dólares más cercana. Con arreglo a las IPSAS, los pagos de la indemnización realizados por la Comisión se reflejan como una reducción directa del pasivo registrado para compensar los depósitos en efectivo realizados por el Iraq, y no como un gasto. De conformidad con esta decisión, la Comisión efectuó cuatro pagos de indemnizaciones en 2020, por un monto total de 1.130 millones de dólares.

Indemnizaciones aprobadas pero no pagadas al cierre del ejercicio

83. Al 31 de diciembre de 2020, las indemnizaciones aprobadas por el Consejo de Administración, pero que aún no se habían pagado a la espera de recibir fondos procedentes de las exportaciones de petróleo, conforme a lo dispuesto en la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, ascendían aproximadamente a 2.369 millones de dólares (2019: 3.499 millones de dólares).

Nota 7**Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados****Cuadro 8****Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2020</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	180	9 760	9 940
Vacaciones anuales	5	26	31
Prestaciones de repatriación	68	35	103
Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas	253	9 821	10 074
Indemnización por separación del servicio	–	220	220
Otras prestaciones de los empleados	14	–	14
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	267	10 041	10 308

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2019</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	161	9 808	9 969
Vacaciones anuales	2	29	31
Prestaciones de repatriación	51	92	143
Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas	214	9 929	10 143
Indemnización por separación del servicio	–	203	203
Otras prestaciones de los empleados	7	–	7
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	221	10 132	10 353

84. El pasivo en concepto de prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Por lo general se realiza una valuación actuarial completa cada dos años. En los años que transcurren entre las valuaciones completas, los actuarios independientes realizan un ejercicio de extrapolación utilizando los datos de afiliación del año anterior con una actualización parcial de las hipótesis actuariales. La valuación completa más reciente se realizó al 31 de diciembre de 2019, mientras que los saldos determinados por valuación actuarial al 31 de diciembre de 2020 representan los resultados del ejercicio de extrapolación.

85. El total del pasivo en concepto de prestaciones definidas de los empleados se mantuvo estable en 2020, con una leve disminución de 0,069 millones de dólares en gran medida debido a los cambios en las hipótesis financieras utilizadas en la valuación extrapolada. El resultado fue una pérdida actuarial de 0,08 millones de dólares, principalmente a raíz de la disminución de la tasa de descuento, levemente compensada con la disminución de la tasa tendencial del costo de la atención médica. La diferencia de 0,149 millones de dólares se compone de 0,067 millones de dólares

del costo de los servicios y los intereses sobre obligaciones, monto que se ve compensado con los 0,216 millones de dólares de las prestaciones pagadas.

86. Las otras prestaciones de los empleados consisten en prestaciones devengadas en concepto de vacaciones en el país de origen y la liquidación de impuestos de los empleados.

Valuación actuarial: hipótesis

87. La Comisión adopta lo establecido por la Secretaría de las Naciones Unidas en la selección de las hipótesis y los métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones relacionadas con las prestaciones de los empleados. En el cuadro 9 se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio.

Cuadro 9

Hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

(Porcentaje)

<i>Hipótesis actuariales</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento: valuación al 31 de diciembre de 2019	0,15	2,05	2,46
Tasas de descuento: valuación al 31 de diciembre de 2020	0,03	0,43	2,26
Inflación: valuación al 31 de diciembre de 2019	3,76–5,44	2,20	–
Inflación: valuación al 31 de diciembre de 2020	3,76–5,44	2,20	–

88. En el caso de las valuaciones actuariales de 2020, las curvas de rendimiento utilizadas en el cálculo de las tasas de descuento en relación con el dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo son las elaboradas por Aon Hewitt, de conformidad con la decisión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema de la Organización.

89. Para la extrapolación de 2020 se mantuvieron la tasa de aumento salarial y las hipótesis demográficas utilizadas en la valuación completa de 2019, que son las mismas que las aplicadas en la última valuación de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Al 31 de diciembre de 2020, las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico eran del 9,27 % para la edad de 19 años, y disminuían hasta el 3,97 % para la edad de 70 años. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, según las hipótesis, aumentarían en un 6,84 % para la edad de 19 años y disminuirían hasta el 3,47 % para la edad de 70 años.

90. El costo de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos de afiliación a esos planes. Las tasas tendenciales del costo de la atención médica se basan en las hipótesis a largo plazo de Aon Hewitt en relación con diferentes monedas, como se indica a continuación. Las tasas se actualizaron para la valuación extrapolada de 2020.

Hipótesis sobre las tendencias del costo	2020			2019		
	Inicial (porcentaje)	Final (porcentaje)	Disminución	Inicial (porcentaje)	Final (porcentaje)	Disminución
Estados Unidos (planes distintos de Medicare)	5,31	3,65	14 años	5,44	3,85	13 años
Estados Unidos (Medicare)	5,15	3,65	14 años	5,26	3,85	13 años
Estados Unidos (planes de seguro dental)	4,59	3,65	14 años	4,66	3,85	13 años
Planes fuera de los Estados Unidos: Suiza	3,64	2,75	8 años	3,76	2,85	8 años
Planes fuera de los Estados Unidos: zona del euro	3,73	3,25	6 años	3,83	3,65	3 años

91. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2020, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,20 % (igual que la hipótesis del ejercicio anterior).

92. Se supuso que, durante los años de servicio previstos de los funcionarios, los saldos de las vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes: de 0 a 3 años, 9,1 %; de 4 a 8 años, 1,0 %; de 9 años en adelante, 0,1 %. Se sigue utilizando el método de asignación para la valuación actuarial de las vacaciones anuales.

93. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en estadísticas y tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas

Cuadro 10

Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 1 de enero	10 143	5 938
Costo de los servicios del ejercicio corriente	49	57
Costo por intereses	18	51
Costos netos totales contabilizados en el estado de resultados	67	108
Prestaciones pagadas	(216)	(153)
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	80	4 250
Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 31 de diciembre	10 074	10 143

94. El costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses reconocidos en el estado de resultados ascendió a un total de 0,067 millones de dólares.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

95. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos acusaron variaciones durante el ejercicio sobre el que se informa, y la volatilidad repercute en la hipótesis de las tasas de descuento. Si la hipótesis de las tasas de descuento varía un 0,5 %, sus efectos en las obligaciones serían los que se indican en el cuadro 11.

Cuadro 11

Sensibilidad a las tasas de descuento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(940)	(1)	(1)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(9)	(1)	(3)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	1 086	0	1
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	11	0	3
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(943)	(1)	(1)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(9)	(1)	(3)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	1 089	0	1
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	11	0	3

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

96. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. Con el análisis de sensibilidad se examina el cambio en el pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas del costo de la atención médica, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la hipótesis sobre la tendencia del costo de la atención médica varía un 0,5 %, los efectos en el cálculo del pasivo en concepto de prestaciones definidas serían los que se indican en el cuadro 12.

Cuadro 12

Efecto de las variaciones en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
Variación del 0,5 % en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis: 31 de diciembre de 2020		
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	1 021	(897)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	9	(8)
Variación del 0,5 % en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis: 31 de diciembre de 2019		
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	1 024	(900)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	9	(8)

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

97. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2020 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o a los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función del plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro 13 se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes) y en el cuadro 14 se muestra información histórica sobre el pasivo por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales.

Cuadro 13

Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
2020	162	52	2	216
2019	125	27	1	153

Información histórica

Cuadro 14

Pasivo total por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales, 2015 a 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
Valor actual del pasivo en concepto de prestaciones definidas	6 422	6 091	6 027	5 938	10 143	10 074

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

98. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja Común de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

99. Las obligaciones financieras de la Comisión respecto a la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Esas aportaciones para enjugar un déficit solo deben efectuarse si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario mediante una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Cada una de las organizaciones afiliadas aportará a esos efectos una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

100. La valuación actuarial más reciente de la Caja de Pensiones se completó al 31 de diciembre de 2019. La Caja de Pensiones extrapolará al 31 de diciembre de 2020 los datos de afiliación correspondientes al 31 de diciembre de 2019 para elaborar sus estados financieros correspondientes al ejercicio de 2020.

101. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 dio como resultado un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 144,2 %. Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 107,1 %.

102. Después de evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2019, no era necesario realizar aportaciones para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado de la Caja. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado la disposición del artículo 26.

103. Si se llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la disolución de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las aportaciones de dichas organizaciones respecto del total de las aportaciones pagadas a la Caja en los tres años anteriores a la fecha de la valuación (2017, 2018 y 2019), que ascendían a 7.546,92 millones de dólares.

104. En 2020, las aportaciones de la Comisión a la Caja de Pensiones ascendieron a 0,094 millones de dólares (2019: 0,091 millones de dólares). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2021 asciendan a unos 0,097 millones de dólares.

105. La afiliación a la Caja de Pensiones puede cesar por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja de Pensiones a la fecha en que termina la afiliación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo

de sus funcionarios afiliados a la Caja en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja de Pensiones en la fecha en que se pone fin a la afiliación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

106. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta cada año el informe correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

Indemnización por separación del servicio

107. Algunos funcionarios tienen derecho a una indemnización por separación del servicio si la Comisión decide rescindir su nombramiento. El pasivo devengado de la Comisión respecto de esos gastos al cierre del ejercicio ascendía a 0,220 millones de dólares (2019: 0,202 millones de dólares).

Nota 8

Activo neto

108. El activo neto y las reservas representan la participación residual en los activos de la Comisión, una vez deducidos todos sus pasivos. Los estados financieros reflejan la combinación de dos fondos, a saber, el Fondo de Indemnización y el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales.

Reserva operacional

109. El Consejo de Administración estableció una reserva operacional para financiar los gastos de administración de la Comisión, reserva que se mantiene aparte en el Fondo de Indemnización. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la reserva operacional era de 3,382 millones de dólares (2019: 4,419 millones de dólares).

110. Existe una reserva operacional separada para el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales que representa una pequeña cantidad de los intereses residuales devengados por los fondos del Programa. Esta pequeña reserva (0,018 millones de dólares) se retendrá hasta que se termine la liquidación ordenada de la Comisión y para sufragar los gastos posteriores al cierre relacionados con el Programa.

Nota 9

Ingresos

Importe aplicado por la administración de las reclamaciones

111. Con arreglo a las IPSAS, se reconocen ingresos cuando se retiran fondos del Fondo de Indemnización para sufragar los gastos de administración de la Comisión. En su 38ª sesión, celebrada en octubre de 2019, el Comité de Asuntos Administrativos del Consejo de Administración dispuso que el presupuesto administrativo para 2020 se financiara con cargo a la reserva operacional, en lugar de mediante el Fondo de Indemnización, dado que la reserva tiene un saldo suficiente para asegurar el cese progresivo y ordenado de la labor de la Comisión y sufragar los posibles gastos posteriores al término de su mandato.

112. Los otros ingresos del Fondo de Indemnización consisten en ganancias netas por diferencias cambiarias derivadas de las actividades de operación de la Comisión.

113. En cuanto al Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales, los ingresos consisten en rentas de intereses e inversiones devengadas por el saldo de efectivo del fondo del Programa.

114. Como el presupuesto se financia con la reserva operacional, el estado financiero II (estado de resultados) arroja un déficit para el ejercicio, que modifica la reserva operacional en el estado financiero I (estado de situación financiera).

Nota 10

Gastos

Cuadro 15

Gastos en el ejercicio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Sueldos y salarios	568	536
Prestaciones de pensión y seguros	84	161
Otras prestaciones	(26)	(5)
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	626	692
Consultores y contratistas	13	29
Total de servicios por contrata	13	29
Viajes	–	7
Total de viajes	–	7
Servicios contratados	257	239
Alquiler de oficinas y locales	28	70
Otros gastos varios de funcionamiento	33	11
Total de otros gastos de funcionamiento	318	320
Total	957	1 048

115. Los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, temporario y del Cuadro de Servicios Generales. Las otras prestaciones abarcan la prima de repatriación, las prestaciones por vacaciones y los gastos de separación del servicio.

116. Los gastos de servicios por contrata comprenden los pagos, las prestaciones y los viajes no relacionados con el personal.

117. Los gastos de viaje incluyen todos los viajes, ya sean o no de miembros del personal, que no se consideren prestaciones o subsidios de los empleados o los contratistas. En 2020 no hubo gastos de viaje porque los viajes en comisión de servicio se cancelaron debido a la pandemia de COVID-19.

118. Otros gastos de funcionamiento se componen principalmente de los gastos de conferencias, tecnología de la información y servicios administrativos en el marco de contratos suscritos con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; los gastos de la auditoría externa de la Junta; y el gasto de alquiler de espacio de oficinas de la Comisión en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que incluye el mantenimiento, los servicios públicos y los servicios de seguridad.

Nota 11**Presentación de información financiera por segmentos**

119. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible sobre la cual se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño anterior de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos. Se presenta información financiera relativa a dos segmentos.

120. El segmento correspondiente al Fondo de Indemnización comprende el propio Fondo y las actividades conexas de la secretaría de la Comisión, que incluyen el pago de indemnizaciones, las cuestiones relativas a la cuantía de la contribución del Iraq y las disposiciones para garantizar que los pagos se sigan depositando en el Fondo, los servicios prestados al Consejo de Administración, las actividades financieras y de administración general de la secretaría y las cuestiones de auditoría. Además, a medida que la Comisión se aproxima al término de su mandato, la secretaría centra esfuerzos adicionales en las actividades de liquidación para lograr el cese progresivo y ordenado de la labor de la Comisión.

121. Dado que el Consejo de Administración dio por cumplido el mandato del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales a fines de 2013, el segmento del Programa se centra en las actividades de liquidación, las cuestiones de auditoría y posibles cuestiones después del cierre que se relacionen con el Programa.

122. En los cuadros 16 y 17 figuran los estados de situación financiera y de resultados correspondientes a los segmentos.

Cuadro 16**Estados de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2020**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Indemnización</i>	<i>Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales</i>	<i>Total</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	32 189	2	32 191
Inversiones	197 468	12	197 480
Total del activo corriente	229 657	14	229 671
Inversiones	65 001	4	65 005
Total del activo no corriente	65 001	4	65 005
Total del activo	294 658	18	294 676
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar: indemnizaciones/ indemnizaciones correspondientes a las reclamaciones ambientales	280 968	—	280 968
Prestaciones de los empleados	267	—	267
Total del pasivo corriente	281 235	—	281 235

	<i>Fondo de Indemnización</i>	<i>Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales</i>	<i>Total</i>
Pasivo no corriente			
Prestaciones de los empleados	10 041	–	10 041
Total del pasivo no corriente	10 041	–	10 041
Total del pasivo	291 276	–	291 276
Total del activo menos total del pasivo	3 382	18	3 400
Activo neto			
Reserva operacional	3 382	18	3 400
Activo neto	3 382	18	3 400

Cuadro 17

Estados de resultados por segmentos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Indemnización</i>	<i>Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales</i>	<i>Total</i>
Ingresos			
Ingresos	–	–	–
Otros ingresos	–	–	–
Total de ingresos	–	–	–
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	626	–	626
Servicios por contrata	13	–	13
Viajes	–	–	–
Otros gastos de funcionamiento	318	–	318
Total de gastos	957	–	957
Superávit del ejercicio	(957)	–	(957)

Nota 12

Partes relacionadas

Personal directivo clave

123. El personal directivo clave está formado por las personas con capacidad para ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y sobre las operaciones. El Jefe Ejecutivo, que está al frente de la secretaría de la Comisión y actúa como representante del Secretario General, tiene la autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Comisión, y la responsabilidad de hacerlo.

124. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y aportaciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

125. La Comisión tuvo un funcionario perteneciente a la categoría de personal directivo clave, que recibió una remuneración total de 0,265 millones de dólares durante el ejercicio económico; ese tipo de pagos se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público. A la fecha de cierre del ejercicio, no se habían concedido al personal directivo clave adelantos ni préstamos distintos de los que están a disposición del resto del personal. Durante el ejercicio, la Comisión no pagó a familiares próximos del personal directivo clave remuneraciones ni otras prestaciones, como honorarios de consultoría u otros servicios.

Presentación de información sobre partes relacionadas

126. Salvo que se indique otra cosa en los presentes estados, todas las transacciones que se realicen con terceros, incluidas las organizaciones de las Naciones Unidas, tienen lugar en el marco de una relación ordinaria entre proveedor y cliente o destinatario, o en condiciones de independencia mutua. Las transacciones con las entidades de las Naciones Unidas figuran en el cuadro 18.

Cuadro 18

Transacciones con terceros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra			
Servicios de tecnología de la información y administrativos		123	123
Servicios de conferencias		56	52
Cargos relacionados con el seguro médico		95	94
Alquiler	13	28	70
Total de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra		302	339
Oficina de Servicios de Supervisión Interna		10	10
Total de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de la Sede		312	349

Nota 13

Arrendamientos operativos y compromisos

127. La Comisión ha celebrado un acuerdo de arrendamiento operativo con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por el uso de oficinas del Palacio de las Naciones. El total de los pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 0,03 millones de dólares (2019: 0,07 millones de dólares). La disminución de 0,04 millones de dólares obedece a la reducción del espacio de oficinas que ocupa la Comisión. El acuerdo contiene una cláusula de rescisión anticipada de seis meses, y el pago mínimo del arrendamiento en el futuro para ese período de seis meses es de 0,02 millones de dólares (2019: 0,04 millones de dólares).

128. A la fecha de cierre del ejercicio, no existían compromisos contractuales relativos a bienes y servicios contratados pero no entregados o prestados (2019: ninguno).

Nota 14

Pasivo contingente y activo contingente

129. En el curso normal de sus operaciones, la Comisión puede ser objeto de reclamaciones que pueden clasificarse como reclamaciones empresariales, reclamaciones relativas a la administración de justicia y otras reclamaciones. De conformidad con las IPSAS, las reclamaciones pendientes se declaran como pasivos contingentes cuando no es posible determinar la probabilidad de que nazca una obligación ni calcular con suficiente fiabilidad las posibles salidas de recursos.

130. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS (*Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*), la Organización declara los activos contingentes en los casos en que un acontecimiento dé lugar a una probable entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio a la Organización y se disponga de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 31 de diciembre de 2020 la Comisión no tenía activos contingentes.

Nota 15

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

131. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación no se produjeron hechos importantes, favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en estos estados financieros.
